

## Una mirada al siglo XIX desde la villa de Calimaya

Margarita Loera Chávez y Peniche\*

### Los objetivos

La vida de un pueblo, vista de manera independiente a sus atributos físicos y geográficos, es la suma de todas las relaciones personales que existen en él, más las relaciones políticas, sociales y económicas, muchas veces de carácter opresivo, que lo relacionan con el resto del mundo. Es en el contexto de su cotidianidad, un retrato vivo de sí mismo, un retrato comunal, diría John Berger,<sup>1</sup> en el que todos son retratados y todos son retratistas. Es un retrato continuo porque nunca se deja de trabajar en él y se construye con palabras vívidas, con recuerdos, historias, leyendas, relatos de testigos, comentarios y rumores. Sin embargo, dada la relación simbiótica que existe entre el pequeño terruño y las sociedades mayores de las que forman parte activa y funcional, desde el encuentro microhistórico se puede adquirir un contacto directo e inmediato con la historia macro o de nivel hegemónico.

A partir del postulado anterior, en este ensayo nos proponemos hacer un dibujo general de lo que en la villa de Calimaya, ubicada en el Es-

tado de México,<sup>2</sup> ocurrió durante los años que corrieron en el siglo XIX. Es un relato global en el que sin dejar de aplicar los métodos de la historia científica, nos adentramos al sitio en un lenguaje hasta cierto punto de vista coloquial, con el objeto de que el lector pueda establecer comparaciones entre lo ocurrido en el pequeño espacio pueblerino y lo que sucedía a nivel general en México durante los años de estudio. El material histórico en el que nos apoyamos proviene de manera prioritaria de documentos encontrados en sus archivos parroquial y sobre todo municipal.<sup>3</sup> Obviamente se trata, por la abundancia

<sup>2</sup> La villa de Calimaya, que en voz náhuatl significa “Lugar donde se construyen casas o donde hay albañiles”, está ubicada en las últimas ondulaciones del volcán Xinantécatl o Nevado de Toluca, muy cerca de la capital mexicana, Toluca, en el valle homónimo. Se trata de la cabecera de un municipio integrado además del propio poblado de Calimaya de Díaz González, por los pueblos de la Concepción Coatipac, San Bartolito Tlaltelolco, San Andrés Ocotlán, San Diego la Huerta, San Lorenzo Cuauhtenco, San Marcos de la Cruz, Santa María Nativitas Tarimoro y Zaragoza de Guadalupe, y pertenece al distrito de Tenango del Valle. Su historia se remonta a la época prehispánica y el modelo de vida campesino con sus diferentes cambios a lo largo del tiempo, le ha acompañado en forma permanente hasta el presente.

<sup>3</sup> La forma como vamos a citar los documentos en estas páginas es remitiendo al año y a la clasificación por rubros o ramos en que se encuentran organizadas las cajas en el archivo municipal de Calimaya. No es posible hacer mayor

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

<sup>1</sup> John Berger, *Puerca tierra*, Madrid, Alfaguara Literaturas, 1989, pp. 23-24.

de esta información, del primer resultado de investigación de un texto más amplio en el que nos encontramos trabajando. Como apoyo científico al relato escrito, complementamos el texto con varios cuadros en los que se ha cuantificado una parte de la información revisada en los archivos. Con ello ofrecemos una información más completa sobre el periodo y el lugar de estudio.

### **El inicio del mestizaje calimayense**

Uno de los cambios que afectó en gran medida a los pueblos en estudio hacia la segunda mitad del siglo XVIII, fue la transformación del sistema de comercio monopólico que practicaba España con sus colonias. Los borbones otorgaron permiso a diferentes puertos de América para comerciar directamente con España; se suspendieron los sistemas de flotas usados durante la época de los Habsburgo; se levantaron las prohibiciones que impedían el comercio de Nueva España con los virreinos del Perú y Nueva Granada; se suprimieron las alcaldías mayores, las que controlaban el comercio en las zonas indígenas, y se permitió a los indios realizar tratos comerciales directamente. Es decir, se rompió el monopolio comercial entre Sevilla y Cádiz y sus contrapartes en América. Algunos comerciantes de la ciudad de México iniciaron entonces otro tipo de actividades económicas, entre ellas la agricultura y la minería; otros siguieron buscando la manera de continuar controlando el comercio. Como se crearon nuevos grupos de comerciantes en diferentes puntos (Veracruz, Yucatán, Campeche y Guadalajara, entre otros), el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México empezó a promover la fundación de diputaciones comerciales foráneas dependientes de él, entre las que se encontraba Toluca.

Justo cuando se estaban llevando a efecto estas transformaciones empezó a incrementarse el número de criollos y españoles que llegaron a

vivir a Calimaya. Éstos se autonobraban “vecinos del comercio” y seguramente dependían de la diputación foránea de Toluca. Parecía como si las leyes que prohibían a los españoles radicar en los pueblos indígenas no hubieran existido. Este olvido de la ley cambió rápidamente la cabecera política de Calimaya en unas cuantas décadas. Compraron terrenos cercanos a la parroquia de San Pedro y San Pablo, en la que entonces se denominaba calle Real de Calimaya (que hoy es la calle principal de la localidad); construyeron hermosas viviendas, contrastantes con los jacales de los campesinos que vivían en las callejuelas que venían a dar a la calle Real; instalaron comercios en Calimaya e hicieron llegar una variedad de mercancías a los pueblos sujetos desde el punto de vista político y religioso y aun otros comarcanos como Tianguistenco, Xatlaco y Lerma.

Conforme los “vecinos del comercio” crecían en número y riqueza, dieron forma a toda una organización social que empezó a coexistir al lado, pero por encima de la indígena. Fundaron escuelas, el idioma español empezó a ser escuchado en todos lados, usaron los templos, fundaron algunas cofradías e iniciaron la celebración de fiestas religiosas, que desde luego eran más imponentes que las de los indios porque ellos contaban con más recursos, aunque numéricamente eran menos. En principio no se mezclaban con éstos porque los consideraban inferiores, lo que no les impedía contratar mujeres para el servicio doméstico y a los jóvenes para que les sirvieran de ayuda en sus tratos comerciales o como peones. Al mismo tiempo, compraron tierras en el territorio y se dedicaron a la agricultura como actividad complementaria.

Cuando el sol se metía no era difícil encontrar a los hijos de los criollos y españoles trasnochando por el pueblo y mezclándose con los indios en las diversiones nocturnas y en los pleitos callejeros. En esos años, las quejas de los padres indígenas porque sus hijas habían sido deshonradas por algún criollo quedaron registradas en el archivo parroquial. La existencia del niño mestizo de padre desconocido empezó a ser más común y no faltó enamoramiento sincero

---

referencia debido a que la clasificación del acervo está en proceso.

entre alguna india y algún blanco que concluyó en matrimonio. En fin, con los cambios borbónicos al comercio se inició el mestizaje racial y cultural que hoy se capta a simple vista al llegar a Calimaya.

### **Por ley ya no hubo indios**

La gente humilde tenía grandes dificultades para entender lo que estaba pasando a su alrededor después de que se vivió y consolidó la Independencia. Sobre todo, llamaba la atención que a don Agustín de Iturbide, jefe de los ejércitos realistas, se le hubiese nombrado emperador de México. ¿Qué pasaría en los pueblos?

Un hecho revivió sin embargo la esperanza, agotada por los 11 años de guerra: se dijo que, por ley, ya no habría indios. Todos los habitantes del nuevo país serían mexicanos. Por lo tanto, ya no pagarían, nunca más, la pesada carga del tributo. Las Leyes de Indias estaban abolidas y los campesinos tendrían los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos mexicanos. ¿Pero qué significaría todo esto a la larga?

La paz del país resultaba en realidad una ilusión, ya que a diario se anunciaban cambios en la esfera política. Trascendió que quienes habían logrado la Independencia no podían aún ponerse de acuerdo en la forma de gobierno que dirigiría al país. La alianza para lograr la Independencia entre Iturbide (jefe de los ejércitos realistas) y Guerrero (sobreviviente de los insurgentes encabezados por Hidalgo y Morelos) representó en sí misma pugnas de profundo contenido ideológico que no tardaron en aflorar. Como resultado de las rivalidades aparecieron dos corrientes de pensamiento, más o menos definidas. Una de ellas, que después enarbolaban los liberales, se declaraba en contra de las instituciones heredadas del virreinato y apoyaba al liberalismo económico que otorgaba a la iniciativa privada una total libertad de acción. En este sentido, el poder del Estado tenía ciertas limitaciones y se buscaba como forma de gobierno una república federal en la que se respetara

la autonomía de los estados que la compondrían. La otra corriente la sostenían los que con el tiempo se llamaron conservadores. Ellos favorecerían, en cierta forma, el continuismo virreinal; sus aliados eran la Iglesia y el Ejército y propugnaban una forma de gobierno centralista. Es decir, todo quedaría controlado desde un centro rector para evitar posibles brotes independentistas. No habría estados sino departamentos.

El primer resultado de estos enfrentamientos fue la caída y el destierro de Agustín de Iturbide. Poco tiempo después se decidió que el país sería organizado como una república federal. Como consecuencia de estos hechos, el 2 de marzo de 1824 nació el Estado de México, del que forma parte Calimaya desde entonces. Los calimayenses no tuvieron otra alternativa que esperar el resultado de aquellos cambios.

### **Erección del municipio y muerte de la república de indios**

Desde el siglo XVI se contaba con un cabildo que gobernaba la república de indios de Calimaya y sus poblados sujetos; la población de todos ellos era numéricamente suficiente para alcanzar los requisitos que la ley del nuevo Estado de México imponía para que se erigiera en municipio. Por ello no fue necesario esperar una concesión estatal en este sentido. Calimaya, al nacer el Estado de México, pasó *de facto* a la categoría de municipio.

Debido a que seguía siendo gobernado por un ayuntamiento, los sucesos no significaron grandes cambios en principio. Pero los criollos, “vecinos del comercio”, que en el siglo XVIII no podían disfrutar el poder en los cabildos indígenas se habían convertido, al igual que los indios, en ciudadanos mexicanos y ya todos tenían los mismos derechos. Fue entonces cuando comprendió el pueblo que dejar de ser indios no le servía de mucho, porque su realidad y su vida seguían siendo las mismas.

Para ocupar el puesto de alcalde, regidor o síndico de un ayuntamiento, de acuerdo con la

ley estatal de 1825, se exigía, entre otros requisitos, ser ciudadano en ejercicio de todos sus derechos y poseer alguna finca, capital o ramo de industria que garantizara una manutención desahogada. Pero lo cierto era que a los indios, aunque ya no lo eran por ley, les resultaba imposible soñar con ejercer plenamente sus derechos cívicos. ¿Cómo podrían hacerlo, si muchos ni siquiera sabían hablar español? Menos aún sabían leer y escribir, además de que poseer alguna finca o capital de importancia nunca lo habían contemplado y estaba alejado de su realidad social. Para el calimayense pobre, pues, la Independencia parecía no traer ningún beneficio inmediato. Ya no pagaban el tributo, pero las contribuciones individuales que como cualquier mexicano debían pagar, a veces resultaban más pesadas, el ayuntamiento empezó a ser dirigido por hombres extraños a los intereses del conjunto pueblerino y que no habían tenido con éste otro contacto que el que rigen las leyes de la desigualdad social. Durante el virreinato, estos individuos ejercían el control comercial de las comunidades indígenas mediante alianzas con las autoridades españolas (corregidores, intendentes, etcétera) y trastocaban la relativa autonomía de los cabildos indígenas mediante una relación indirecta con las autoridades indias.

Con esta situación que describimos queda claro que los buenos deseos de la ley no eran suficientes para cambiar la historia indígena. Los altos grupos de la sociedad mexicana no dejaron de aplicar el calificativo de indios a todos los grupos étnicos que vivían en el país. Ser indio, desde el virreinato, significaba pertenecer —ante los ojos de los dominadores— a una raza inferior, dedicada casi en su totalidad a una economía agrícola de subsistencia. Nadie reparaba en la diversidad cultural del rico mosaico humano que había.

El pasado prehispánico era manejado por los criollos y mestizos como una época gloriosa, que presentaba a México frente al extranjero con unas raíces propias dignas del mayor respeto. Pero a los indios del siglo XIX se les consideraba como un residuo degradado del mundo previrreinal. A tres siglos de distancia de la Conquista, los indios eran la realidad más cruda que

tenía el país, y quienes lo dirigían ni siquiera eran capaces de elaborar una legislación coherente con su realidad, que los incorporaran a la nueva nación, aun a sabiendas de que constituían la población numérica más importante. Tal era el desprecio que por herencia virreinal se sentía hacia los indios, que no les era posible explicar su existencia. Los ojos de los dirigentes sólo buscaban el camino más apto para acceder al poder político, y en esta lucha se olvidaban de la necesidad insoslayable de entender cabalmente a la sociedad que pretendían gobernar y en la que los indios jugaban un papel de primer orden.

Pero volvamos a nuestros pueblos de estudio. Fue durante los años que siguieron al triunfo de la Independencia cuando vimos que los puestos públicos de Calimaya empezaron a ser ocupados por los criollos, llamados “vecinos del comercio”, quienes por supuesto podían ya considerarse calimayenses. Desde luego, algunos de esos puestos continuaban ocupados por algunos descendientes de las antiguas élites indígenas.

Así, por encima de los barrios y pueblos, habitados en su mayoría por campesinos indígenas pobres, empezó a fortalecerse un grupo de personas mezcla de criollos e indios principales o enriquecidos, quienes, desde la cabecera municipal, fueron controlando poco a poco la vida económica y política del nuevo municipio, que aún conservaba su gran extensión territorial la cual iba desde las laderas del Xinantécatl hasta la laguna de Lerma.

La “república indígena” se convirtió en un viejo recuerdo y el germen de la comunidad mestiza que hoy es Calimaya había empezado a consolidarse en aquellos años, y este es el hecho más relevante en la historia de Calimaya entre 1821 y 1856.

### **Tesorería municipal**

Como ya anotamos, en lo político Calimaya seguía siendo cabecera de varios pueblos, entre los que todavía se encontraban Mexicalzingo, Chapultepec, San Antonio la Isla y lo que hoy

es Santa María Rayón en 1825.<sup>4</sup> El control de ingresos comunitarios de todos ellos era vigilado por las autoridades de la cabecera. Veamos, aunque sea de manera breve, lo que los libros de tesorería del ayuntamiento de 1821 a 1856 nos muestran en el archivo municipal.

Lo primero que salta a la vista en las cuentas de aquellos años es que el monto más importante de ingresos municipales provenía de las tierras comunales y de las llamadas *propias*, que pertenecían al ayuntamiento como persona jurídica. Estas propiedades estaban clasificadas de acuerdo con la forma como eran utilizados y explotados sus productos, y aunque no sabemos su extensión exacta, pensamos que existían “sobradamente”.

Al uso de los montes y pastos de la comunidad tenían derecho todos los habitantes de los pueblos que componían el municipio, pero previamente debían pagar una cuota a la tesorería del ayuntamiento. Los pagos que se hacían por recolectar madera, varas secas y zacatón en los bosques recibían el nombre de astilleros. El hecho de que este rubro de ingresos fuera constante en las cuentas anuales del municipio durante todo el siglo XIX es reflejo de que la recolección de combustible era una actividad económica prioritaria para el campesinado calimayense. La necesidad de combustible en pueblos que carecían de bosques en otras zonas del valle de Toluca (fundamentalmente en la parte baja), permitía un trueque seguro en los tianguis regionales, donde cambiaban la madera por productos que no tenían en su entorno geográfico.

También el uso de los pastos para la cría de ganado debía ser pagado al ayuntamiento. En realidad, los calimayenses pobres no tenían ganado, pero desde finales del siglo XVIII empezaron a adquirir animales de tiro para el empleo del arado, los que rara vez pertenecían a un solo individuo, por lo general, los miembros de una o varias familias extensas los adquirían. La mayoría de las veces los ricos del pueblo los

arrendaban y hubo ocasiones en que el ayuntamiento facilitó los animales de tiro a cambio de alguna contribución. Sin embargo, la existencia de pastos en Calimaya empezó a dar una utilidad directa para los habitantes de la localidad a partir de 1840, fecha aproximada en que la arriería se tornó una actividad importante.

Otra forma de ingreso para la tesorería era el arrendamiento de los montes y pastos. Como estos bienes pertenecían en su conjunto a los calimayenses, para llevar a cabo un control de este tipo se solicitaba la autorización de todos los jefes de la familia de la comunidad. Los bienes propios, que en algunos de los documentos del archivo municipal son denominados a veces tierras de comunidad, eran de varios tipos. Había en cada pueblo terrenos de labranza, cuyo cultivo era supervisado por las autoridades del ayuntamiento y sus productos servían para costear los gastos de cada localidad, primordialmente. Las cuentas de estos bienes eran aprobadas o rechazadas por las autoridades de la cabecera y, por lo general, se registraban en forma independiente a las de las cuentas de la tesorería municipal. Otras tierras eran denominadas *tequimiles*, cuyo nombre recuerda las tierras del *tequio* o tributo prehispánico, pero las de Calimaya de la primera mitad del siglo XIX eran usadas para tributar a los santos. De ahí que se llamaban *tequimil de san Francisco*, *tequimil de san Juan*, etcétera.

Varios de los pueblos sujetos y la cabecera municipal contaban con tierras de este tipo. Para labrarlas contrataban peones, y con el ingreso que significaba la venta de su producto, el ayuntamiento ayudaba a los gastos que el calendario religioso exigía. En forma comunal trabajaban otras tierras, las cuales llevaban el nombre del objetivo al que se asignaba su producto. Tal era el caso de las llamadas “cera del monumento”, que se cultivaban para comprar la cera de Jueves Santo.

Por último, existían los terrenos de común repartimiento que, a decir de las autoridades municipales de aquella época, había sobradamente en Calimaya. Éstos eran repartidos a los miembros de la comunidad a cambio de un pago

<sup>4</sup> Estos poblados formaron parte de la república de indios durante el virreinato y se convirtieron en municipios independientes al despuntar la segunda mitad del siglo XIX.



anual al ayuntamiento por el derecho de uso. No podían venderse ni heredarse porque pertenecían a la colectividad. Además de los ingresos que recibía el ayuntamiento por las tierras comunales, contaba con la contribución directa que se pagaba individualmente, las contribuciones para ayuda de escuelas, los impuestos por los ingresos de los jueves en el tianguis (denominados impuestos de plaza), las multas por infracciones a la ley, la pensión de carne y el estancillo nacional de tabaco, entre otros.

De un año a otro, las variaciones de los ingresos eran frecuentes, según lo atestiguan los libros de la tesorería. Ello se debía a la costumbre de pedir ayudas individuales extra para distintas finalidades. Por ejemplo, ayuda para alguna epidemia, para conseguir vacunas, para costear el entierro de algún cura, para sufragar los gastos de algún litigio de tierra (en aquellos años se peleaba contra la hacienda de Ateneo), para la ayuda de la guerra que libraba México contra otro país, etcétera. Es decir, esas exigencias se hacían a veces por orden de los gobiernos federal o estatal, o porque en el pueblo se daba alguna necesidad extraordinaria. En ambos casos las cargas recaían sobre los habitantes. Otras variantes dependían de la manera como el ayuntamiento en turno manejaba los recursos municipales. Así, en 1840, se habla de un corral perteneciente al ayuntamiento, rubro que no aparece desde la segunda mitad del siglo XVIII; en otros años se menciona de la venta de estiércol; en otros se registran las ventas de papa, alverjón y trigo en las tierras de la comunidad, además del maíz, que era el cultivo más común; en otros más se registraban ingresos adicionales por explotación de carbón en los montes.

Con la suma que se obtenía de los ingresos mencionados, se satisfacían distintas necesidades públicas: compostura de caños, auxilio en épocas de epidemia (en 1826 la de sarampión, que azotó de manera impresionante a Santiago, y la de viruela, que en 1840 mermó principalmente a la población de Mexicaltzingo), arreglo de iglesias, capillas y edificios públicos en general, arrendamiento de casas para escuelas y pago de maestros, gastos de escritorio (pa-

pel, sellos, etcétera), salarios de ocupantes de cargos públicos, gastos de litigio de tierra, apoyo a la cárcel de Tenango del Valle, y de una manera muy especial, y en ocasiones hasta prioritaria, ayuda para sufragar los gastos del nutrido calendario religioso. Por ejemplo, en 1823, de los 561 pesos que obtuvo el ayuntamiento por concepto de propios y terrenos comunales gastó, solamente para las fiestas religiosas de las cabeceras, 150 pesos. La costumbre de que el ayuntamiento diera dinero para apoyo del gasto religioso decreció conforme transcurrieron los años, pero nunca dejó de ser constante. Así sucedió en 1840, cuando en las fiestas del santo patrón de la cabecera municipal se gastaron 228 de los 447 pesos que registró el ingreso municipal. Queda claro que el gasto que se hacía para ceremonias religiosas aumentaba o disminuía en función de dos circunstancias; primera, el monto total del ingreso (en años en que el ingreso era bajo, también decrecía el egreso en este renglón); y segunda, en épocas en que el control político del país estaba en manos de los grupos conservadores se gastaba de forma más abierta en el culto a los santos.

Una revisión general de las cuentas municipales en el periodo 1821-1856 nos permite hacer las siguientes reflexiones. Se dio una cierta continuidad en la forma de manejar los fondos respecto del periodo virreinal, sobre todo en lo referente a que los ingresos más nutridos eran los provenientes de los terrenos comunales y los propios, y también en cuanto a que los egresos para el culto religioso eran de primer orden. Por otro lado, observamos que si bien los ingresos del ayuntamiento no eran abundantes, en términos generales permitían cubrir las demandas internas, ya que en estos años no sucedió lo que se presentó después de 1856, en el sentido de que el ayuntamiento siempre estaba debiendo cantidades por concepto de sueldos a Tenango del Valle, a las autoridades de Toluca y a los funcionarios locales.

Los salarios de los funcionarios también eran simbólicos, por lo bajo que eran. Pero —al igual que en el virreinato— quienes ocupaban los puestos no veían en ellos un beneficio lucrativo direc-

to. Su interés prioritario se fundaba en obtenerlo de manera indirecta, gracias al espacio de poder y las relaciones que les brindaba el ejercicio del cargo. No es incidental el hecho que los apellidos de quienes ocupaban los puestos del ayuntamiento eran los mismos que tenían los comerciantes locales, rancheros y hacendados del lugar.

Algo muy palpable en los ingresos del ayuntamiento de aquellos momentos era el interés por que la educación de los niños se hiciera con apoyo del gobierno local, y en detrimento de la acción de la Iglesia en esta materia. A diferencia de lo que sucedía en la época virreinal, en relación con la escasez de maestros en las localidades, en los primeros años de la época independiente empezó a trabajar una escuela en cada una de las localidades que integraban el municipio.

Por último, es importante resaltar que entre 1821 y 1856 la parte de los ingresos municipales que se destinaba al estado y al gobierno central era realmente inferior a la que se registró en los años posteriores. Pocos fueron los renglones que se destinaron al cumplimiento de exigencias externas y no fueron constantes en todo el periodo. Entre ellos, los más importantes eran los siguientes: ingresos que se obtenían por concepto de la pensión de carne, el papel sellado y el estanco de tabaco, los que eran enviados para cumplir con una demanda fiscal del gobierno central de la república, y las cantidades que se mandaban a Tenango del Valle para ayuda de cárceles y sostén alimenticio de presos. Casi al finalizar este periodo, el ayuntamiento empezó a costear los estudios de un calimayense en el Instituto Literario de Toluca. Finalmente, se daban constantes apoyos para el Ejército mexicano durante los conflictos que se tenían contra el extranjero. El apoyo que los calimayenses dieron al país en 1836 durante la guerra de Texas significó un esfuerzo para la pobre localidad, y en 1847, además del apoyo económico para contribuir a subvencionar los conflictos bélicos contra Estados Unidos de América, algunos habitantes del pueblo se alistaron en el Batallón de Toluca y participaron en la defensa del Castillo de Chapultepec. Los recursos comunitarios, no obstante, no estaban

tan sólo en manos del ayuntamiento y de los delegados de cada pueblo dependiente. En su conjunto, las cofradías manejaban quizá más recursos que los del ayuntamiento y las localidades. Haciendo una comparación entre las cuentas de estas organizaciones llegamos a una conclusión importante: en el manejo aparente de sus fondos y sus objetivos había en realidad muy poca diferencia. Desde luego, los bienes del ayuntamiento ni eran de un santo ni sus miembros estaban unidos por fines específicamente religiosos, como era el caso de las cofradías.

Empero, ambas organizaciones tenían recursos provenientes de dos ramos: explotación de sus terrenos y contribuciones individuales. Ambos tenían también gastos y objetivos semejantes: sufragar los pagos de beneficio colectivo y costear un nutrido calendario de festividades religiosas. Ambas, a fin de cuentas, eran consecuencia de una mentalidad profundamente religiosa. En este sentido, la llegada de los “vecinos del comercio” a Calimaya desde el siglo XVIII no alteró del todo esas costumbres; es más, ellos constituyeron sus propias cofradías y participaron en las actividades del calendario religioso. Por eso los miembros del ayuntamiento, que en ese momento eran criollos en su mayoría, no dudaron en gastar, como se hacía en el virreinato, una parte importante de sus recursos en el culto religioso. Pero en el fondo, la esencia de las prácticas indígenas y las del hombre blanco tenían una enorme diferencia: mientras que el indio buscaba organizar su vida con el deseo de lograr la cohesión comunitaria, el criollo y el mestizo mantenían una mentalidad profundamente individualista.

Estas formas distintas de ver el mundo vivían en enfrentamiento desde el siglo XVI, pero después de la Independencia no sólo coexistían en un mismo territorio sino que su convivencia en un mismo espacio pueblerino empezaba a trastocar la esencia indígena de la Calimaya virreinal, sobre todo porque, después de 1824 eran los criollos y mestizos quienes dirigían la política interna de la localidad.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La construcción histórica de este apartado se llevó a efecto fundamentalmente con los documentos existentes

En términos generales, la primera parte del siglo XIX no fue para los hacendados de esta parte del valle de Toluca una época de gran ampliación de mercados que les diera la oportunidad de intensificar la producción. Sin embargo, en el caso de Atenco y sus anexas, pertenecientes a los descendientes de los condes de Calimaya, los mejores años fueron los que siguieron a la guerra de Independencia. José Ángel Michaus enseñó al último de los condes, desde que éste era un pequeño, a cuidar personalmente de sus fincas. Esa situación, que se dio por primera vez en la historia del condado de Calimaya, ayudó de manera notable a la recuperación económica de las haciendas. Para 1845, en cambio, hubo una baja tanto en la actividad ganadera como en la agrícola.

### **1856-1876: veinte años difíciles. Entre santos y campesinos**

En 1856, transcurridos 35 años de vida independiente, los mexicanos seguían debatiéndose por encontrar los caminos adecuados para contribuir a la consolidación de la nación. Los liberales y conservadores continuaban en una pugna que parecía eterna en torno de la forma política de regir al país. Las guerras civiles, los golpes de Estado y las consecuencias socioeconómicas que de ellos se derivaban eran parte de la rutina diaria de los mexicanos de aquellos difíciles años. Y por si fuera poco, México se encontraba endeudado y en conflicto constante con algunos países, especialmente con Estados Unidos, Francia y España.

La vida en las ciudades transcurría en una constante zozobra, pero en las zonas rurales la situación era todavía más espinosa. Gavillas de asaltantes y malhechores asolaban los poblados

---

en las cajas que el en Archivo Municipal tienen la referencia "Tesorería" y cada caja guarda expedientes organizados cronológicamente para todo el siglo XIX, por lo que su localización es sencilla. También se consultó en el archivo parroquial los libros de cofradías correspondientes al periodo señalado. En los siguientes apartados seguiremos trabajando con estas fuentes.

y caminos, y el gobierno no tenía los medios suficientes para poner el orden. El ejército se encontraba ocupado en defender las fronteras del país, ante la constante amenaza de la invasión extranjera, y los habitantes vivían temerosos, escuchando a diario relatos de crímenes y asaltos. Si observamos cuidadosamente el contenido de los expedientes judiciales que están en el Archivo Municipal de Calimaya, nos damos cuenta de que en aquellos tiempos hubo un aumento de casos delictuosos. En unos cuantos días, varias personas visitaron el juzgado del municipio: los dueños del rancho Gómez fueron con la queja de que, durante la madrugada, una pandilla de ladrones se habían metido a su propiedad, robando todos sus caballos y la ropa de sus habitantes. Aún no se había esclarecido este robo, cuando el señor Felipe Garduño, dueño de la hacienda de Guadalupe, llegó a decir que también había sido atracada su propiedad. Sin embargo, no eran los más favorecidos económicamente los únicos que padecían los asaltos. León García, jornalero, al regresar a su hogar después de dura rutina de trabajo, fue acuchillado con la intención de quitarle dos caballos que había comparado para ayudarse en sus labores del campo; un campesino de Calimaya que iba rumbo a la feria de Tonatico a vender una marranita fue asaltado también, y doña Francisca, india viuda de Nativitas, fue encontrada muerta en su casa y sus pobres pertenencias habían desaparecido.

La situación general, según demuestran las actas judiciales, creaba hostilidad, inclusive entre parientes y vecinos, y entre patronos y trabajadores. El gobierno trataba de sanear el ambiente con sus escasas posibilidades y, sobre todo, solicitando ayuda a los habitantes. Se instaló entonces un pequeño cuartel en Calimaya; se mandaron inventariar todas las armas (blancas y de fuego) que había en la municipalidad y se pidió ayuda económica para sostener una fuerza que atendiera las necesidades del distrito de Tenango. Pero la corrupción y la violencia estaban a la orden del día. No eran pocas las acusaciones que hacía la población contra los ocupantes de puestos públicos, y los de la leva



cometían enormes injusticias con el objetivo de reclutar en sus filas a todo cristiano que se dejara. El descontento era tan grande que hacia 1870 los vecinos de San Andrés Ocotlán se amotinaron; poco tiempo después, la agresión sufrida por un funcionario de Toluca en la plaza central de Calimaya fue conocida por todos los habitantes de la región.

En realidad, los campesinos indios entendían muy poco de política nacional, pero a fuerza de tanto cambio ocasionado por los conflictos entre liberales y conservadores habían aprendido a entender algunos matices diferenciales en el comportamiento de ambos partidos políticos. Los conservadores, por su situación social, económica y política, representaban un mundo totalmente opuesto al de los campesinos. No obstante, su deseo de dar continuidad a los modelos virreinales les ofrecía cierta tranquilidad. Con ellos en el poder, el fin que se daba a las tierras comunales, y sobre todo, a las de los santos, no corría el peligro de ser cambiado. Los liberales, en cambio, querían igualar los derechos sociales de todos los mexicanos, pues consideraban indispensable incorporar a la población en todos los órdenes, “a la civilización y el progreso”, pero para lograrlo debían alterar la organización interna y sin entender la cultura campesina, centraron su atención en la transformación de la propiedad comunal. La individualización de la tierra era un punto central en su proyecto para alcanzar una sociedad moderna, imitando los modelos estadounidenses, en los cuales el individualismo, la propiedad privada y la libre competencia eran la médula.

Uno de los aspectos liberales en que luchaban contra el ideario del Partido Conservador era el acabar con el desmedido poderío económico de la Iglesia católica y el control ideológico que esta institución ejercía sobre las capas sociales que componían el país. Por eso los liberales pugnaban por la libertad de culto, la educación laica, la implantación del registro civil y el rechazo al latifundio eclesiástico. Pensaban que una de las causas principales de los males que padecían las comunidades campesinas era el gasto excesivo en el culto religioso. La mentalidad co-

munitaria sobre la propiedad territorial y las prácticas religiosas indígenas eran vistas no como parte de una estructura, sino como una deformación o mal residuo del mundo virreinal, y la culpable, a sus ojos, era la Iglesia, ya que los intereses particulares de la institución y de sus miembros habían fomentado estas prácticas. De ahí que en 1856 se decretara la Ley Lerdo, con la que se desamortizaron los bienes inmuebles de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Más tarde, los liberales tomaron varias medidas para impedir el culto público practicado por los campesinos. En Calimaya, por ejemplo, en 1870 el ayuntamiento avisó al párroco que no debía realizarse ningún acto religioso ni en los atrios ni en los cementerios de ninguna de las parcialidades del municipio, según lo demuestran documentos del Archivo Municipal en las cajas de ayuntamiento.

El Estado de México vivió lo que bien podría calificarse como una temprana política de desamortización. Desde 1829, en consecuencia, los campesinos calimayenses empezaron a buscar la manera de defender las tierras de las políticas liberales. La protección territorial fue la práctica más común en esta historia, así que, si a fines del siglo XVIII se puso la tierra en manos de los santos para protegerla del interés privado, después todo lo que había que hacer era aceptar la individualización, evitando que la costumbre de reciprocidad social muriera junto con las formas de propiedad colectiva y religiosa, e impedir a toda costa que los terrenos fueran a parar a manos de gente extraña a los pueblos y barrios.

Alrededor de 1830 hubo un caso, documentado en el archivo parroquial, muy comentado.<sup>6</sup> Se trataba de un campesino indio que quiso recuperar para sí una efigie de la Virgen y una tierra que sus antepasados habían donado a la Iglesia; la verdad, no todos comprendieron en aquel momento la causa de su actitud. En un principio, Pedro López —así se llamaba— pre-

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Calimaya. Paquetes de documentación sin encuadernar. La localización se puede hacer por las fechas.

textó que se estaba arreglando la iglesia parroquial y argumentó que la imagen que él tenía asignada a su cuidado (junto con su terreno) ya no tenía cabida en el altar de la Purísima Concepción, y que, por tanto, la llevaría a su altar-cito familiar. De inmediato se armó el alboroto en el pueblo y se acusó a Pedro de reclamar los bienes de la Virgen, “no por cuidar de su culto, sino por codicia y ambición”, actitudes que, era bien sabido, no podían aceptarse entre los campesinos calimayenses. Se le indicó que por acta testamentaria, dictada frente a “la representación del común del pueblo”, la tierra llamada El Capulín había quedado dedicada al culto de la Virgen y que, por tanto, no podía volver a la familia de Pedro. Se dijo también que este último tenía 13 años de labrar esa tierra y que no había rendido cuentas a la comunidad. Se le acusó de enriquecimiento y, peor aún, de haberlo logrado negando los servicios y el culto debidos a la dueña del terreno: la Virgen.

Pedro López aseguró haber cumplido con sus obligaciones. Dijo que no sólo eso, sino que dio mayor realce y lucimiento a la fiesta anual de la Purísima Concepción, llevó cantores y música de distintos pueblos, anunció la función desde la víspera con salvas y repiques, adornó el altar con cuanta decencia y lucimiento estuvieron a su alcance y que había incrementado los bienes de la Virgen, pues le compró ropas y utensilios para el culto y le arrendó una tierra para una vida de magueyes y compró otra para cultivarla. Insistió, que le permitieran llevarse la imagen religiosa a su casa y pidió que se estudiara si su enriquecimiento había sido con los bienes de la Virgen; en tal caso estaba dispuesto a perder todo lo que tenía para cubrir su falta ante la colectividad.

Fue entonces cuando el ayuntamiento puso fin a las discusiones, argumentando que sólo él tenía facultad para decidir sobre la tierra “conforme a lo que detallaban las facultades de la municipalidad”. Las autoridades canónicas no tenían ya ninguna posibilidad, ya que estaban derogados por la Constitución del Estado de México los derechos de adquisición de bienes raíces por manos muertas, y entre los civiles estaba

prohibido dejar tierras a los santos “de acuerdo a lo dispuesto por las leyes”.

El ayuntamiento apoyó a Pedro, obligado por lo que imponían las leyes externas a la comunidad campesina. No obstante, supo respetar la ley que imponía la fuerza de la costumbre local, por lo que aclaró que, aunque el campesino regresara la imagen a su vivienda “no debía privarse a la Virgen de su culto”.

Después de 1829, la actitud de individualizar las tierras de los santos durante los periodos en que el poder nacional se encontraba en manos de los liberales se fue generalizando en Calimaya. En cambio, cuando el poder era ocupado por los conservadores, el campesino volvía a la costumbre de donar y vender las tierras a los santos.

Siguiendo el análisis de la documentación sobre tierras del siglo XIX en los diferentes archivos locales, llegamos a varias conclusiones importantes. La primera es que la tierra en Calimaya no fue acaparada por las élites locales, ni en la época de las reformas liberales ni durante el porfiriato. La mayor adquisición de terrenos fue hecha por compra entre 1760 y 1853, es decir, durante las reformas borbónicas, la Guerra de Independencia y las primeras décadas del siglo XIX. Las causas que obligaron a los campesinos a ofrecer sus tierras fueron las epidemias y las crisis agrícolas. En segundo término, observamos que quienes compraban la tierra no eran latifundistas, sino las cofradías y los comerciantes que veían a la colectividad agrícola como un complemento para su economía. No era lógico que se hubiera dado un acaparamiento fuerte de tierras en un municipio donde los mejores terrenos habían sido monopolizados en épocas muy tempranas del virreinato, y las que quedaban no prometían rendimientos atractivos.

En el periodo comprendido entre 1856 y 1876 no hubo movimientos comerciales de la tierra; en cambio, a raíz de la Ley Lerdo sí se empezaron a repartir los terrenos de los santos y las cofradías, a pesar del impacto que tal medida causó entre los campesinos. Según lo demuestran los registros municipales, en los pueblos que dependían de la cabecera, los beneficiados fueron los mismos campesinos. En la cabecera

municipal, en cambio, el mecanismo fue otro: los receptores de la tierra fueron los Díaz González, los López Tello, los Sámano, los Mendoza, los De la Serna, los Caballero, los Andoney, los Garduño y muchos otros de los integrantes de aquel grupo que en el virreinato se decían los “vecinos del comercio” y que desde entonces constituían la clase dirigente económica, social y política. Sus hijos tenían una mejor educación, algunos incluso salían a estudiar a México o a Toluca y no tardaron en empezar a destacar, aun fuera del pueblo. Tal fue el caso de Prisciliano María Díaz González, quien fue candidato a gobernador por el Estado de México.

Había cierta preocupación entre la población porque al darles aquellas tierras de los santos para que las trabajaran no podrían, por sus propias fuerzas, continuar dando vida al calendario de actividades religiosas, lo que ponía en peligro la cohesión social de la comunidad. Sin embargo, se crearon unas nuevas formas de organización en las que varios mayordomos, cada uno dedicado a un patrono religioso, solicitaban la ayuda del barrio o pueblo y lograron seguir con las antiguas costumbres de atención a los santos. Además, el ayuntamiento los ayudó costearo varias fiestas religiosas, tanto de la cabecera como de los pueblos.

Después de la llegada de Maximiliano de Habsburgo, quien gobernó México de 1864 a 1867, continuaron existiendo algunos ranchos de tierras comunitarias (el de San Cristóbal o Mexicaltzingo, por ejemplo) y no cambió sustancialmente el manejo de los fondos municipales. Se continuó dando atención importante al culto religioso, sin embargo, sobresalen dos aspectos novedosos en los libros de la tesorería del ayuntamiento de aquellos años. A pesar de la mala situación económica, se atendieron los servicios públicos y se pensó en la estética del pueblo, para lo cual se construyó una fuente en la plaza central de la cabecera.

Por otro lado, fue en esta época cuando en Calimaya empezó a fomentarse el amor a la patria, dando lugar a las ceremonias cívicas. Las fiestas del 15 de septiembre de aquellos años fueron preparadas con gran entusiasmo.

Después, en 1867, se marcó en la historia de México el triunfo definitivo de los liberales sobre los conservadores y sus ideas extranjerizantes; el emperador Maximiliano fue mandado fusilar por orden de Juárez y México entró al reinado del liberalismo. Entonces todo cambió también en el municipio; los terrenos de comunidad desaparecieron de los fondos que registraban los libros de la tesorería y el gasto para fiestas y cultos religiosos nunca más volvió a anotarse en ellos. En cambio, a partir de entonces el ayuntamiento empezó a dar una pequeña cantidad para la asistencia social y aumentaron las cargas económicas que imponía a Tenango del Valle como ayuda para el buen funcionamiento del distrito.

Sucedió también lo que nunca antes había ocurrido: el ayuntamiento empezó a arrastrar deudas año tras año, y lo poco que le quedaba apenas alcanzaba para mal pagar a sus dirigentes y cubrir algún gasto menor, como el de papelería. No podía ser de otra manera, pues en aquellos años, además de verse desprovisto de las tierras comunales y los propios, perdió el ingreso que le proporcionaban varios de sus pueblos dependientes que, por fin, en aquellos tiempos, habían logrado el anhelo de su separación política.

En este tiempo existieron varios problemas, la economía comunitaria estaba en bancarota y de las pequeñas parcelas de cultivo familiar se debería sacar para sostener a las familias y atender a los santos, los que entonces estaban igual de pobres que la población. La solución fue empezar a aumentar las horas de trabajo e inventar todo tipo de actividades que pudieran ayudar a incrementar ingresos. En los padrones de aquella época, ahora en poder del Archivo Municipal, existe el testimonio de la gran cantidad de oficios que realizaron los calimayenses. Unos se dedicaron a hacer los rebozos, que después fueron tradición artesanal de la localidad; otros fueron madereros; otros más recurrieron al comercio, a la explotación del pulque, a la albañilería, etcétera, y, por supuesto, seguían trabajando para los rancheros, hacendados y comerciantes locales, quienes para entonces



habían empezado a hacer crecer el negocio de la arriería, pues los arrieros tenían que pasar por Calimaya antes de llegar a Toluca.

Algo extraño empezaba a enterearse: las labores por el campo y el interés por la tierra estaban pasando a un segundo término. Los campesinos seguían trabajando sus terrenitos por amor y por costumbre; pero las demás actividades se iban convirtiendo en el motor principal de la sobrevivencia. Las élites locales trabajaban sus ranchos, pero para el autoconsumo o para vender el grano que cultivaban entre los pueblos, mediante un sistema de reventa en cada uno de los poblados comarcanos. Sabían muy bien que el abasto a las ciudades de México y Toluca lo hacían las grandes haciendas de la región y que ellos no podían competir en este renglón.

El control del municipio por el gobierno central del estado, que se ejercía principalmente a través de la autoridad distrital de Tenango del Valle, aumentó en aquellos años. Ellos tomaban las decisiones por los calimayenses; supervisaban las cuentas municipales y tenían una absoluta vigilancia sobre las personas que ocupaban los cargos en el ayuntamiento. Sin embargo, fue precisamente en aquellos años cuando los campesinos comprendieron la necesidad de mantenerse unidos. A pesar de la insistencia en acabar con los patrones sociales y culturales, el pueblo continuaba fortaleciéndolos. En lugar de las cofradías, se engrosó las mayordomías, a fin de evitar que se perdiera la organización religiosa. Aunque los santos de la iglesia habían regresado sus recursos económicos a las familias, se continuó dándoles culto; los mayordomos que estaban en el cargo por un año, organizaban los festejos, y aunque ellos cubrían la mayor parte de los gastos, buscaban padrinos que los ayudaran. Es decir, los patrones de reciprocidad y ayuda mutua continuaban siendo el eje de la cotidianidad, no sólo en lo tocante al culto religioso, sino también al trabajo de la tierra. Los problemas diarios se solucionaban por esa vía. Tan fue así que las autoridades estatales y distritales dirigieron órdenes escritas al ayuntamiento para que se evitara su actuación.

Los liberales quisieron acabar con la propiedad comunal de los pueblos campesinos, pero no comprendieron que detrás de esta forma de propiedad existía todo un modelo de vida que no era posible destruir con una medida legal. Hacia 1876, Calimaya había perdido sus tierras de propios, las de sus santos y, en buena medida, las comunales; aunque quedaba el monte, y con él la esencia cultural. Las autoridades municipales apoyaban, cuando les era posible y al margen de las cuentas de la tesorería municipal, las prácticas populares de la religión campesina. Dos pruebas de ello son algunas cuentas sobre gastos escritas en papel no oficial en el Archivo Municipal (cajas de Tesorería) y la costumbre aún vigente de que los presidentes municipales ganaban la simpatía de los habitantes apoyando algunas festividades, especialmente la de San Pedro y San Pablo, que son los patrones de la localidad.

### **El porfiriato: una etapa de auge 1876-1910. De tamemes a arrieros**

Durante los casi siete lustros que estuvo el general Porfirio Díaz como presidente de México, nuestro país entró en una etapa de desarrollo económico, no exenta de enormes contradicciones y desigualdades sociales que llevaron a la Revolución de 1910. Calimaya, determinada por el crecimiento económico del país, tuvo durante el porfiriato un ascenso en el nivel de vida de su población y un cambio radical en la fisonomía de sus pueblos, especialmente en la cabecera municipal. El fenómeno que dio la característica a aquella etapa de su historia fue el incremento del comercio, la arriería, y las actividades conexas a la agricultura campesina, que por años había sido la predominante en la economía local.<sup>7</sup> Si bien el desarrollo general del país influyó en el “auge calimayense”, hubo causas de carácter regional que explican con mayor

<sup>7</sup> Véase Margarita Loera Chávez y Peniche, *Economía campesina indígena durante la Colonia. Un caso en el valle de Toluca*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981.

precisión el fenómeno. Al convertirse Toluca en la capital del Estado de México, hubo un incremento paulatino en la demanda interna de productos, en consecuencia, un aumento en la producción agrícola aledaña e intensificación de la actividad comercial en la región.

Por su cercanía con la ciudad de México y sus pasos naturales hacia distintas regiones del país, el valle de Toluca fue, desde la época prehispánica, un sitio de producción y abasto para otros lugares. Después de 1824 las necesidades crecientes de la capital estatal propiciaron un nuevo aumento en el tráfico de las mercancías, sólo que entonces, los viejos tamames habían cedido la pesada carga de sus hombros a los cientos de mulas dirigidas por arrieros. Calimaya se tornó, así, en el último puerto de las arrierías del sur donde los comerciantes pasaban la última noche antes de llegar a Toluca. Al llegar el porfiriato este cambio había transformado la vida de la localidad.

Al respecto, Alfonso Sánchez, en su libro *Don Prisciliano María Díaz González*,<sup>8</sup> anota lo siguiente:

Calimaya, dicen los viejos del pueblo, era antes de la Revolución el último puerto de las arrierías del sur, que trepaban hasta Toluca trayendo sus cargas de cascalote, el apestoso curtiente que impulsaba las tenerías; el jitomate y las gordas cebollas; los rugosos cacahuates [...] en fin, toda la producción que se levantaba de los feraces rumbo de Coatepec de las Harinas hasta Pilcaya y Arcelia, y todo lo que es de la caliente tierra de los “pintos” y las “jaspeaditas”.

Llegaban los hombres del sur, güeros, colorados, luciendo el calzón de hilo y el tlapehuala, mujeriegos y hoscos; alegres y braveros, desparramando sobre los mostradores el contenido tintilante de sus “culebras”, esos cinturones huecos confec-

cionados con un solo pellejo de ofidio: gastaban, bebían, vivían y el grueso del consumo de sus negocios o sus francachelas abonaba las exigencias de aquellos hombres que venían de la selva y estaban obligados a pasar la noche en la villa, a fin de levantarse al despuntar el alba y llegar a Toluca con la “amanecida” a vender sus productos [...] cuentan que además del comercio (en Calimaya) había multitud de mesones, hoteles, teatro [...] y hasta zona roja donde también se podía uno echar unos conquianes y renteyones y perder los centavos.

En realidad la historia del municipio en el siglo XIX parece tener un sello tan propio, del que podríamos afirmar que rompe con los lugares comunes de la historia escrita sobre esa época. En Calimaya, como en el resto del distrito de Tenango del Valle, no hubo durante el siglo XIX fortalecimiento de grandes latifundios, ni la sociedad se polarizó exclusivamente entre terratenientes y campesinos desposeídos. Tampoco los campesinos quedaron reducidos de manera tajante y única al bajo jornal de las haciendas y a los maltratos de sus capataces; las leyes de desamortización de tierra no significaron, como en otros lados, la formación de grandes posesiones en detrimento de la pequeña propiedad agrícola, ni arrasaron con las formas culturales que daban esencia a la organización campesina.<sup>9</sup>

Al finalizar la década de los años setenta, había un grupo numeroso integrado por las siguientes familias: los Sámano, Mendoza, Garduño, Andoney, López Tello, García, Gómez, Rojas, Tarango, Sánchez, Díaz González, Gómez Tagle, Zetina, Cejudo, Martínez, Becerril, Hernández, Vilchis y Torres, entre otras.

La mayor parte de estas personas constituían una élite que, en su gran mayoría, descendía de criollos llegados al pueblo al finalizar el siglo

<sup>8</sup> Alfonso Sánchez García, *Prisciliano María Díaz González, precursor del obrerismo en México. Apuntes biográficos*, Toluca, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México), 1981.

<sup>9</sup> Para abundar en estos aspectos véase Margarita Loera Chávez y Peniche, *Calimaya, monografía municipal*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1999.

XVIII o a principios del XIX, o bien eran descendientes de los indios principales de la época virreinal. Desde que inició la época independiente ellos se repartieron los cargos públicos de la localidad y se dedicaron a toda clase de negocios. Sus capitales, en algunos casos, podían competir con los de la gente rica de la región y aun de la ciudad de Toluca. Sin embargo, en su gran mayoría, aunque era gente que vivía de manera desahogada, bien podrían colocarse en el contexto social del país dentro de una especie de “clase media rural”. Al llegar al pueblo, la mayoría de ellos eran comerciantes relacionados con sus similares de la ciudad de Toluca y de otros puntos de la región, como Tenango y Tianguistenco.

Después de arraigarse en la localidad empezaron a adquirir propiedades, tanto en las zonas centrales de los pueblos como en las áreas de cultivo. Dos ejemplos concretos en este sentido fueron los López Tello y los Díaz González. Los primeros empezaron a dedicarse a la actividad agrícola y forestal (a la par que al comercio) al finalizar el siglo XVIII, cuando arrendaron los montes a la comunidad y compraron gran cantidad de tierras de cultivo. Los segundos, desde 1836, aparecen registrados en los libros de tesorería del ayuntamiento como arrendatarios de los ranchos de la comunidad (tierra de propios). Su posición fue importante dentro y fuera del pueblo.

En 1894, uno de ellos, Jesús, compró todos los terrenos de labor comunales del pueblo de San Andrés Ocotlán. Éste es el único caso importante de acumulación de tierra registrado en la historia porfiriana calimayense.<sup>10</sup>

En realidad, hasta 1897, año en que llegó el ferrocarril al pueblo, los terratenientes locales no veían en la agricultura más que un complemento de sus actividades económicas, y si bien surtían con una parte pequeña de su cosecha los mercados de Toluca y México, su producción estaba destinada, prioritariamente, al autoconsumo y a las poblaciones de Calimaya y sus pueblos sujetos.

Algunos de ellos tenían molinos, “maicerías” locales y expendios de granos, distribuidos en varios pueblos de la localidad. Otros más arrendaban tierras a las haciendas próximas, como las de Atenco y Zacango, y muchos trabajaban medianas y pequeñas propiedades agrícolas con el sistema de sociedad o mediería; algunos otros eran profesionistas. Pero en realidad, lo que retribuaba buenas ganancias a estos calimayenses era la actividad comercial. En otros términos, dentro de algunas variantes, se dedicaron básicamente a dos actividades: la agricultura y el comercio. Ellos eran los dueños de las tiendas de abasto de la localidad, otros tenían cantinas, billares, zapaterías, panaderías, funerarias y casas de empeño, donde cientos de campesinos perdían sus tierras cuando se veían imposibilitados de pagar sus préstamos.<sup>11</sup>

Cuando aumentó el número de arrieros que se quedaban en Calimaya la noche anterior a su llegada a Toluca, la práctica de abrir comercios en el pueblo se convirtió en un hábito tan común, que aun familias de escasos recursos no dudaron en pedir permiso al ayuntamiento para abrir algún tendajón, y otros, clandestinamente, vendían pulque y bebidas alcohólicas; no faltaban los que vendían carne de un animal que habían ido a matar al rastro municipal. De este comercio clandestino se quejaban los inspectores de Tenango ante su jefe político.<sup>12</sup>

También fue durante aquellos años cuando se empezó a incrementar la producción de pulque, tan común era entonces ver a los arrieros caminando por las calles, como lo era ver a su lado a los raspadores de pulque que más tarde serían los causantes de que los calimayenses fueran conocidos regionalmente como los “mechaleros”. Pero el pulque no era la única bebida que se vendía en la localidad; el aguardiente, que recuas pertenecientes a calimayenses traían desde las zonas cañeras de Morelos, era muy consumido.

En el Archivo Municipal (*Industrial y Comercio*) llama la atención la cantidad de solicitudes

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierras, 1894.

<sup>11</sup> Margarita Loera Chávez y Peniche, *op. cit.*, 1999.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Calimaya, *Justicia*, 1892.



que en esos años se hacían para vender bebidas alcohólicas en las tiendas del pueblo. En 1898 se registraron 48, quienes tenían ingresos entre 100 y 1 100 pesos anuales, cantidades que excedían en muchos casos al ingreso de un mayor-domo de rancho o hacienda.

Los arrieros no eran únicamente fuereños; en Calimaya los había desde la época virreinal, aunque esa actividad aumentó desde que Toluca se convirtió en capital del estado. En los registros de ingresos municipales de 1836 se observa que varias familias que integraban la élite calimayense se dedicaban a esta actividad; el “profesor Mosquito” cuenta lo siguiente al respecto:

Hubo algunos, como mis abuelos, los Sámano o los García que tenían entre 1 000 o 2 000 mulas, e iban a realizar recorridos a tierras lejanas como Veracruz; a veces, inclusive, se lanzaban hasta Tabasco, aunque lo común era ir a Morelos y hacia el sur del Estado. Ellos eran los “arrieros patrones”, pero para salir una recua de mulas de esa magnitud se requerían más de 30 arrieros “no patrones”. De tal modo que el hombre común de Calimaya se habilitó en la materia, ya que un buen arriero requería de carácter duro y ser diestro en el manejo de las armas de fuego.<sup>13</sup>

Evidentemente, quien no tenía tierras para labrar se empezó a ocupar de ayudar a las élites calimayenses en las actividades de su diversificada economía; algunos eran arrieros; otros, ayudantes de comercios; otros más, peones; las mujeres se ocupaban en el servicio doméstico, pero no era raro que se animaran a comerciar sus propios productos (textiles, artesanías y alimentos) a los cientos de arrieros que llegaban a Calimaya. Paralelamente había transportistas, que con una o dos carrozas llevaban pasajeros y mercancías entre uno y otro punto del municipio. En realidad, no faltaba en qué ocuparse en aquellos años. Prueba de ello es que,

antes de iniciarse el siglo XX, la tierra pareció haber pasado a un segundo término; hubo casos en que el ayuntamiento se quejó de haber puesto en subasta pública un terreno sin que nadie se interesara en él; también registra el Archivo Municipal (*Industria y Comercio*) quejas de particulares por la falta de peones suficientes para explotar algún recurso local; así pasó en el caso de la madera y la raíz de zacatón para escobas en 1892, lo que indica que sobraba trabajo.

Es indudable que aquella fue una buena época para Calimaya, quizá en el orden económico, la mejor de su historia; y los efectos de la bonanza no se hicieron esperar. La mayor parte de las bellas construcciones que todavía se miran en la calle principal del pueblo cabecera datan de aquellos años. En aquel tiempo se construyó el antiguo palacio municipal, se arreglaron las calles, se abrieron los caños de agua, se construyó la plaza central con fuentes, el quiosco y un monumento a don Benito Juárez. Cuando era presidente municipal Manuel Sámano, se colocaron juegos para niños, entre ellos un carrusel de caballitos. En lo que toca al cuidado y apertura de caminos, todo el pueblo cooperó. Los que tenían negocios de transporte cuidaban los tramos que recorrían, algunos iban y venían a la hacienda del Veladero, a Chapultepec y a Tianguistenco, así como a otros puntos del municipio. Todos sabían que la comunicación con el exterior era fundamental para sostener la economía interna. Los que tenían dinero, lo dieron; los que no, aportaron trabajo, pero todo mundo participó en estas obras.

En el campo de la cultura, apenas se empezó a reflejar el auge, en esa época hubo un teatro y un guiñol para niños; sin embargo, un hecho preocupaba seriamente: aun fuera del pueblo se comentaba que “pese a los magníficos recursos económicos del municipio”, no había buenos locales para escuelas. Había una gran demanda de terrenos urbanos, sobre todo en la cabecera y el ayuntamiento no tenía siquiera un sitio para construirlos. A pesar de que se organizaron corridas de toros y toda clase de eventos para recaudar fondos con este objetivo, no fue sino

<sup>13</sup> Alfonso Sánchez García, originario de Calimaya. Información personal, 1987.

hasta el siglo XX cuando se logró tener locales propios para las escuelas.<sup>14</sup>

El cambio de la fisonomía de Calimaya y, desde luego, las magníficas relaciones de las élites locales con las autoridades de Toluca propiciaron que a la cabecera del municipio le fuera otorgada la categoría de villa el 28 de septiembre de 1894; desde entonces adquirió el apellido Díaz González, en honor de Prisciliano María. Ese día, el pueblo fue visitado por ilustres personajes, entre ellos Eduardo Villada, gobernador interino, y el hijo del poeta Juan de Dios Peza, quien leyó un discurso, en nombre de su padre, a la hora del banquete que se sirvió en la antigua casa de cultura.<sup>15</sup>

### La tierra y el campesino

Algo que llama la atención al estudiar esta parte de la historia del municipio es que casi no se habla del campesino. Eso se debe a que durante aquel tiempo el trabajo de la tierra pasó a segundo término en relación con el comercio.

Cambiar de tajo un sistema cultural como el que caracterizó la historia local no podía ser realidad en unos cuantos lustros, tiempo en que se dio el aparente “auge de Calimaya”, que por cierto no significó un beneficio igualitario para todos los pobladores. De hecho, los campesinos no dejaron de labrar su pequeña parcela, pero una vez más se adaptaron a lo que les imponían los cambios de la economía dominante. En estos años las parcelas se tornaron tan diminutas que apenas llegaban a la media hectárea, y claro, la parte que labraban era la peor del territorio; el maíz, como consecuencia, era de pésima calidad. Es decir, en este tiempo, más que nunca, las actividades conexas a la agricultura campesina se convirtieron en la principal fuente de ingresos de las economías familiares.

No obstante, había una ventaja sobre otras comunidades campesinas: por la situación espe-

cial de la economía local, se enfrentaban menos al pesado trabajo y al mal trato del sistema de jornadas de las haciendas cercanas, sin que ello significara que estuvieran exentos de ese mal. El “auge” que vivió Calimaya en aquellos tiempos ofreció oportunidad de subsistir dependiendo de los arrieros, comerciantes y agricultores locales; pero dentro de la familia campesina, las costumbres siguieron siendo las mismas. La reciprocidad y ayuda mutua continuaban siendo la regla, al igual que el derecho a gozar de manera conjunta de los ingresos de todos los miembros

Las prácticas religiosas, la medicina tradicional y la educación de los hijos no variaron sustancialmente; de hecho, las autoridades de Tenango del Valle y de Toluca siguieron juzgando las tradiciones locales como símbolos claros de falta de educación y cultura, y trataban a toda costa de reprimirlos<sup>16</sup>.

Ciertamente, al convivir con las prácticas pueblerinas de las élites locales, cada día nuevos elementos culturales se infiltraban en el diario acontecer. Por ejemplo, junto a las danzas heredadas del virreinato, en los festejos del pueblo se incluía la danza de “Los arrieros” o la de “Los cañeros”, que eran, desde luego, claro testimonio de la época que se vivía. Calimaya era ya, en todos sentidos, una comunidad mestiza y sus costumbres antiguas habían cambiado, incluso las prácticas religiosas, que habían adquirido un tinte muy español.

Respecto de la propiedad territorial, había desde luego algunos ranchos y haciendas en 1899 que, como puede observarse en el cuadro correspondiente, no eran propiedades muy significativas. Algunos comerciantes locales habían adquirido terrenos de labor que, en promedio, tenían entre 5 y 10 hectáreas, mientras las del campesino pobre variaban entre media y una hectárea. El monte seguía siendo un bien comunal del que gozaban todos los habitantes de la localidad, dando un pago previo denominado astillero (ver cuadro 1).

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Educación, 1876-1920.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Cabildo, 1894.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Justicia, 1876-1910.

**Cuadro 1**  
**Relación de Ranchos y haciendas existentes en la municipalidad en 1899**

<i>Nombre de la finca</i>	<i>Categoría</i>	<i>Propietario</i>	<i>Lugar de residencia del prop.</i>	<i>Extensión</i>	<i>Calidad</i>	<i>Rendimiento</i>	<i>Valor (en pesos)</i>	<i>Instrumentos de trabajo o maquinaria arados, azadones, lanar (en número reducido).</i>	<i>Ganado o animales de tiro vacuno caballar</i>	<i>Jornales diarios hombres 25 c Jóvenes 18 c</i>
Zacango	Hacienda	Manuel Argüelles	En la finca	100 ha	500, cultivo temporal	60 a 80 hl de maíz por ha 6 a 8 hl de trigo por ha 8 hl de trigo por ha 20 hl de maíz por ha	20000.00			
San Agustín	Hacienda	Aurelio Barbosa	Toluca	244 ha	Temporal	8 hl. de trigo por ha. 20 hl de maíz por ha.	17000.00	8 hl de trigo h. 28 de hl por de maíz por ha	40 bueyes 15 mulas 50 ovejas 2 caballos	Hombres 20 C Jóvenes 12 C
San Francisco	Hacienda	Santos Pérez Cortina	Toluca	Se negó a dar datos el propietario						
San Nicolás	Hacienda	Mario Díaz González	En la finca	92 ha	Temporal	42 hl por ha de maíz 7 hl por ha de trigo	6773.00	4 yuntas	50 ovejas bueyes	Hombres 24 C Mujeres 15 C Niños 12 C
La Esperanza Colorado	Rancho	Felipe Garduño	Calimaya	148 ha	Temporal	700 kg de trigo por ha 80 a 100 kg de maíz por ha	3744.25	4 yuntas, bueyes	bueyes	Hombres 25 C Niños 12 C
Guadalupe Buena Vista	Rancho	Enrique Torres	Hidalgo	106 ha		14 hl de maíz por ha 158 hl de trigo por ha	5500.00	5 arados 1 sembradora americana	10 bueyes 6 mulas	Hombres 30 C Mujeres 15 C Y niños 18 C
Tepaltitlán	Rancho	Margarito Díaz González	En la finca		Antiguo Pastizal de San Andrés	3 cargas de sembradura de maíz y alfalfa	6522.00	2 arados cultivadora 1 moledora de maíz, azadones	Vacuno 12 cabezas de caballar: 6 cabezas mular: 2	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C
El Mesón de San Andrés	Rancho	Enrique Gómez Tagle	Calimaya	190 ha	Temporal	14 hl por ha de maíz 138 kg por ha de trigo	6885.00	1 tapadora Hosier 1 arado múltiple 1 segadora banados Avery	12 bueyes 6 mulas	Hombres 25 C Mujeres 18 C Niños 12 C
San Antonio		Agapito Fernández	Calimaya	107 ha	Temporal	181 kg trigo	8343.00	2 yuntas de bueyes		Hombres 25 C Niños 12 C

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1899.

Por último, en cuanto a los terrenos que manejaba el ayuntamiento, existían —de acuerdo con un informe rendido al jefe político de Tenango en 1907— las siguientes propiedades: dos clases de terreno estaban directamente bajo el dominio de las corporaciones municipales, los propios del ayuntamiento y los de común repartimiento. Por regla general, con remotas excepciones, los primeros estaban situados dentro del fundo legal de los pueblos, y pagaban censo de 6% anual, por lo que eran considerados predios urbanos; y los segundos estaban fuera del mismo fundo y pagaban el once al millar, por lo que eran considerados predios rústicos.<sup>17</sup>

Las demás clases de terrenos, como los que estuvieron sujetos a observación o pertenecían a corporaciones religiosas, estaban bajo dominio de la federación y nada tenían que ver con ellos las corporaciones municipales. Además, casi todos fueron adjudicados, a raíz de la promulgación de la Ley General del 25 de junio de 1856, en la que se declararon amortizados los bienes pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas, y nada quedó de ellos para adjudicar.<sup>18</sup>

### El ferrocarril Toluca-Tenango

En 1897 se inauguró el ferrocarril de Toluca a Tenango, que para 1899 recorría 24 km, pasando por Toluca, Metepec, Mexicaltzingo, Calimaya y Tenango.

Posteriormente se realizó una prolongación hasta Atlatlauca, que significó un aumento de 30 km, por decreto expedido por el Congreso de la Unión. La construcción se concedió a la compañía Henkel con el derecho de teléfono y telégrafo.<sup>19</sup> Ello significó que Calimaya estuviera entre los primeros municipios del estado que contaron con teléfono, telégrafo y luz eléctrica.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1876-1910.

<sup>18</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1856-1910.

<sup>19</sup> Margarita García Luna, “El ferrocarril Toluca-Tenango 1891-1910”, en *Boletín del Archivo General del Estado de México* (enero-abril).

<sup>20</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comunicación, 1876-1910

El paso del ferrocarril significó grandes cambios para la vida del municipio. La actividad comercial aumentó considerablemente en la última década del siglo XIX y en la primera del XX. Por la información que proporcionan los documentos de comunicación del Archivo Municipal, sabemos que además de comerciar con la ciudad de Toluca y México y con la zona de Morelos, los calimayenses también lo hacían en otros puntos del estado; Villa Victoria, Valle de Bravo, Tonatico e Ixtapan de la Sal, entre otros. De Calimaya salían las reuas hacia otros puntos del estado y, al regresar a la cabecera municipal se enviaban por ferrocarril tanto los productos traídos de fuera como los elaborados en el municipio. Los arrieros llevaban hacia el sur de Toluca cuero, jabón y tocino producidos en la capital del estado, y para allí llevaban cebolla, jitomate, cascalote y sosa para las industrias toluqueñas de cueros y jamones, que en aquellos años eran aún más importantes que los chorizos. Con el ferrocarril, la agricultura y la ganadería del distrito de Tenango tuvieron un ascenso, pues ese medio de transporte permitió rebasar el mercado local y aumentar la venta a la ciudad de México; Sánchez García da el siguiente panorama en su artículo “Pericos y palomas”:<sup>21</sup>

Con el establecimiento del ferrocarril de Toluca a Tenango, la producción agrícola y ganadera de este último distrito aumentó en términos generales de manera considerable. La producción de trigo, por ejemplo, cuyo consumo era característico en los centros urbanos, manifestó un incremento de 1 063 700 kilogramos en 1899 a 1 265 083 en 1903. El maíz mostró también un aumento en su producción, pues mientras en el año de 1899 fue de 96 611 hectolitros, en 1903 ascendió a 127 554 y en 1910 a 176 074.

En cuanto a la producción ganadera, resulta interesante observar que se encontraba en las grandes haciendas: en el año de 1899 el ganado vacuno se localizaba básicamente en las haciendas de San Mateo y San Juan de los Ríos.

<sup>21</sup> Folleto de distribución personal escrito en 1986, apoyado en Margarita García Luna, *op. cit.*

camente en la hacienda de Atenco, que contaba con 1500 cabezas y en 1907 la producción lanar se encontraba en la hacienda del Veladero. El aumento de producción lanar, bovina y porcina, para el abanderamiento público se aprecia en el incremento respectivo de 1579 cabezas en 1899 a 1651, 2796 y 3803 en 1910. Conviene hacer notar que en los productos ganaderos aparece cierto desarrollo de las manufacturas, como es el caso de pieles, lana y efectos de tocinería.

Si bien la situación descrita favoreció a los comerciantes-agricultores (rancheros y hacendados) de Calimaya, el ferrocarril también causó efectos desastrosos en el grueso de la población porque hizo descender de manera notable las ventas en los tendajones de la localidad; muchos arrieros fuereños dejaron de pernoctar en Calimaya porque les resultaba mejor detenerse en las estaciones del ferrocarril de Atlatlauca o Tenango, donde tomaban el tren para llevar así sus mercancías hasta Toluca. Claro está que las estaciones de Calimaya y Mexicaltzingo estaban llenas de comerciantes ambulantes (de origen campesino), quienes ayudaban a sus escasas economías familiares vendiendo todo tipo de viandas y bebidas a quienes pasaban en el ferrocarril.<sup>22</sup>

Al aumentar la producción agrícola en el distrito, también aumentó el número de trabajadores en las haciendas y el interés por la tierra volvió a ser importante, casi como un fenómeno paralelo al cierre de los comercios locales.<sup>23</sup>

Entre 1904 y 1909, según consta en el ramo de *Industria y comercio* del Archivo Municipal, se clausuraron comercios y expendios de pulque en Calimaya bajo el argumento de que “quitando el jueves, día de tianguis, las ventas habían bajado considerablemente”.

Varios elementos más habían empezado a dejar sentir su influencia negativa en el municipio y el “auge” temporal empezó a declinar: las con-

tribuciones generales de la economía porfiriana estaban delineando una fuerte crisis en el país y, para menguar sus efectos, el estado empezó a incrementar sus impuestos. El segundo argumento que daban los dueños de tiendas y de licor en Calimaya y sus pueblos dependientes para cerrar sus negocios era que, al aumentar los impuestos a la venta de licor, se les impedía obtener ganancias en las ventas. Por ejemplo, entre 1907 y 1908 se cerraron 22 comercios por esta causa.<sup>24</sup> Es decir, que si en la primera parte del periodo lo que predominó fue la apertura de negocios propiciada por la arriería, hacia finales del mismo todo esto empezó a menguar. El comerciante-agricultor se vio beneficiado por el ferrocarril, pero las múltiples actividades que se habían generado en el pueblo por la arriería comenzaron a declinar.

El control externo del municipio fue otra de las características durante la etapa histórica del porfiriato. El jefe político de Tenango del Valle era casi un capataz que manejaba el ayuntamiento de Calimaya desde afuera. Cuidaba celosamente que los titulares fueran afines, por no decir aliados de los grandes agricultores, políticos y comerciantes que controlaban la región y la capital del Estado de México. Paralelamente, las finanzas municipales eran también celosamente vigiladas desde Tenango y Toluca, de tal modo que nada podía hacerse en el municipio sin la aprobación externa.<sup>25</sup>

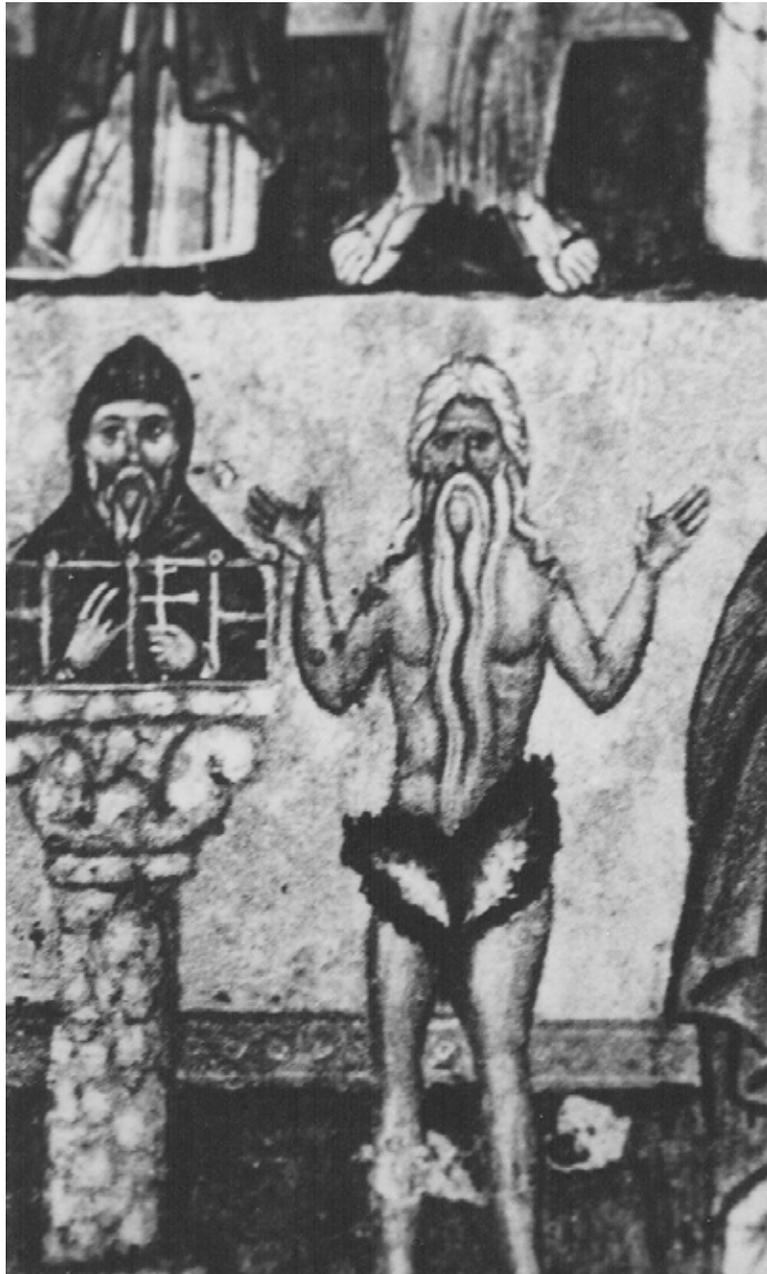
Pese a todo, el ambiente común de Calimaya no había llegado a sentir la crisis como la sentían los campesinos de otros lados; aun las heladas de 1909, que causaron pérdidas impresionantes a la agricultura local, fueron sobrellevadas gracias al auge del comercio regional; pero esto no quiere decir que no hubiera descontento entre los calimayenses ante el desenfreo de las autoridades políticas, y aun manifestaciones de violencia ocasionadas por las desigualdades sociales. El ramo de *justicia* del Archivo Municipal guarda

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comercio, 1876-1910.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Tierra, 1876-1910.

<sup>24</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Industria y comercio, 1907-1910.

<sup>25</sup> Archivo Municipal de Calimaya, Comercio, Cabildo, Correspondencia, 1876-1910.



**Cuadro 2**  
**Estadística agrícola, Calimaya 1883**

<i>Nombre de las producciones</i>	<i>Cosecha total anual en la medida y peso usual</i>	<i>Peso aproximado o exacto de la carga</i>	<i>Valor de la unidad de peso o medida</i>	<i>Ext. Cultivada expresando la superficie del terreno en la medida</i>	<i>Rendimiento por relación de la cantidad de semillas con la cosecha</i>
	Cargas/valor (en pesos)			5 900 Hectáreas	
Maíz	3 250/ 26 000	96 cuartillos 300 libras	8 pesos carga de 96 cuartillos precio actual		36 cargas por carga de sembrado de maíz
Trigo	2 500/ 20 000	Carga 108 cuartillos con peso de 14 arrobas	8 pesos carga de 350 libras, precio actual		6 cargas por carga de sembradura de trigo
Haba	500/ 1 500	Carga 108 Cuartillos 350 libras	5 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de haba
Cebada	300/ 1 200	Carga 108 Cuartillos 200 libras	4 pesos carga de 108 cuartillos precio actual		6 cargas por carga de sembradura de cebada
Papa	150/ 900	Carga 96 Cuartillos 300 libras	6 pesos carga de 96 cuartillos precio actual		8 cargas por carga de sembradura de papa
Paja de cebada	971/ 932.16	Carga de 350 libras	96 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga por sembradura de 14 arrobas la carga
Paja de trigo	1 100.00/ 621.00	Carga 350 Libras	56 centavos carga de 14 arrobas, precio término medio		3 cargas por carga de sembradura de 14 arrobas la carga
Zacate	1 950/ 1 560	Carga de 500 Libras	80 centavos carga de 20 arrobas, precio término medio		4 cargas de 20 arrobas produce una carga de maíz
Pulque	500/ 50	Carga de 225 Libras	1 peso 50 centavos barril de 9 jarras		(En blanco) ver observaciones

Nota: En cuanto al valor del maíz, todas las semillas tienen un precio fijo, sin embargo, varía muy poco; hoy la pérdida de las cosechas en casi todos los estados de la República vale 8 pesos la carga y las demás semillas en relación general, y vale el maíz 4 o 5 pesos término medio; en cuanto a la cosecha de papa, es insegura.

El pulque tlaxique es elaborado muy en pequeño por un reducido número de personas; y el total de la elaboración se ha calculado en la cantidad que se hizo constar en la casilla respectiva y 60 magueyes más o menos producen una carga o barril de pulque diariamente.

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Agricultura, 1883.

**Cuadro 3**  
**Producción agrícola. Calimaya 1899**

<i>Producciones</i>	<i>Cantidad en peso o medida</i>
Cereales	
Cebada	500 hl
Maíz	900 Ydm
Trigo	89 600 kg
Leguminosas	
Arvejón	1 000 hl
Frijol	1 000 hl
Haba	9 000 hl
Plantas raíces	
Papa	2 000
Bebidas fermentadas	
Pulque	1 200 Dal
Producciones Sin cultivo	
Raíz de zacatón	8 600

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1899.

**Cuadro 4**  
**Estadística agrícola, 1900**

<i>Nombre de cada producto agrícola</i>	<i>procedencia de cada producto</i>	<i>lugar preferente de consumo</i>	<i>precio de plaza de cada producto</i>	<i>expresar en esta columna si abunda o escasea el producto</i>	<i>por ferrocarril</i>	<i>valor del flete por kilo por otro medio de transporte</i>
Arvejón	Calimaya	Toluca	0.04c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Frijol	Calimaya	Toluca	0.06c"s litro	Escasea	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Cebada	Calimaya	Toluca	0.02c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Trigo	Calimaya	Toluca	0.06c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Maíz	Calimaya	Toluca	0.02c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Haba	Calimaya	Toluca	0.21/2c"s litro	Escasea	0.01/2c"s	0.01/4c"s
Papa	Calimaya	Toluca	0.05c"s litro	Abunda	0.01/2c"s	0.01/4c"s

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1900.

**Cuadro 5**  
**Establecimientos industriales en Calimaya, 1898**

<i>Nombre del establecimiento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Propietario</i>	<i>Año de Fundación</i>	<i>s/d</i>	<i>Ingreso anual</i>	<i>Valor</i>	<i>Fuerza Motriz</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Jornal Diario</i>
Molino de Santa Rosa	Calimaya	Cosme Sánchez	1888	Muele al año 2 000 kg. de trigo de 161 kg.	2 000 Pesos	2 400 Pesos	1 a 7 caballos	5 mujeres 5 hombres	25 C
Trigo Molino de nixtamal "la Providencia"	Calimaya	Cosme Sánchez	1895	Se muelen al año 365 cargas de maíz de 200 libras a 2 pesos de molienda	365 pesos	730 pesos	2 a 5 caballos	1 hombre 1 mujer	31 C 25 C

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1898.

**Cuadro 6**  
**Instrucción pública. Calimaya 1899**

<i>Municipio: calimaya Localidad:</i>	<i>Establecimientos pertenecientes al gobierno</i>		<i>Establecimientos Pertenecientes a particulares</i>		<i>Asistencia</i>		<i>Edades</i>		
	<i>Hombres Mixtos</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres Mixtos</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>4 a 6 Años</i>	<i>7 a 10 Años</i>	<i>11 a 15 Años</i>
Calimaya	1		1		1				
s/d							70	24	18
s/d					112	96	19	40	34
s/d					40		10	21	9
Putla		1			39		7	28	4
Zaragoza		1			29		6	18	5
San Lorenzo									
Nativitas		1			73		14	45	14
San Marcos		1			39		11	16	12
San Andrés		1			27		5	14	8
San Bartolito		1			33		9	9	15

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Instrucción pública, 1899.

**Cuadro 7**  
**Actividades económicas que pagan impuesto. Calimaya, 1903**

<i>Establecimientos comerciales</i>			<i>Profesionales</i>				
<i>Localidad</i>	<i>Calimaya</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>San Andrés Ocotlán</i>	<i>Putla</i>	<i>San Bartolito</i>	<i>Nativitas</i>	<i>San Lorenzo</i>
Molinos	3						
Tendajones	27	2	4	8	2	3	3
Expendios de licor	5	6	2	8	1	3	1
Pulquerías	5			2			
Accesorios							
Varios	2						
Casa de empeño	1						
Billares	2						
Sastrerías	1						
Dueños de carros y carruajes	21						
Mesones	3						
Médicos	1						
Farmacéuticos	1						
Empleados	5						
Sacerdotes	2						
Otros	4						

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1903.

**Cuadro 8**  
**Informe que el Ayuntamiento de Calimaya rinde al jefe político de Tenango del Valle sobre su economía en el año de 1906**  
**Productos derivados del ganado**

<i>Producto</i>	<i>Peso</i>	<i>Valor (en pesos)</i>
Leche	1 295 hl	11 665.75
Mantequilla	2 555 kg	2 810.00
Queso	6 205 kg	2 482.00

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1906.

**Cuadro 9**  
**Establecimientos industriales y mercantiles 1910**

<i>Comerciales</i>	<i>Industriales</i>	<i>Talleres</i>
Tendajones 37	Molino de trigo 1	Carpinterías 6
Tiendas de abarrotes 6	Molino de nixtamal 1	Coheterías 2
Tiendas mixtas	Ladrilleras 3	Sastrerías 4
Expendios de semilla 2		Alfarerías 2
Botiquines 2		Barberías 2
Casas de empeño 1		Zapaterías 5
		Herrerías 3

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, Industria y Comercio, 1910.

**Cuadro 10**  
**Estadística agrícola 1910**

<i>Número de ranchos y haciendas</i>	<i>Extensión Hectáreas áreas</i>		<i>Número de jornaleros Hombres mujeres</i>		<i>Producción anual</i>	<i>Producto</i>	<i>Valor en pesos mexicanos</i>
10	2.863	78	875	230	29 750 hectolitros	Maíz	238 000.00
	Todas cultivadas				370 800 kilogramos	Trigo	37 080.00
					7 900 hectolitros	Cebada	23 700.00
					1 200 hectolitros	Haba	6 000.00
					840 hectolitros	Arvejón	6 720.00
					350 hectolitros	Frijol	3 500.00
					2 143 hectolitros	Papa	8 572.00

Fuente: Archivo Municipal de Calimaya, ramo Agricultura.

**Cuadro 11**  
**Fletes de carretas alquiladas al señor Agapito Caballero**

<i>Fecha</i>	<i>Carretas y destino</i>	<i>Fletes</i>
Junio 29	Dos carretas a Toluca	\$ 6.00
Julio 22	A Tenango	\$18.00
Julio 28	Tres días dos carretas a Temoaya y Santiago	\$3.00
Julio 30	Un día de carreta a Toluca y Santiaguito	\$ 3.00
Agosto 5	De Santiaguito a San Lorenzo	\$ 3.00
Agosto 28	De San Lorenzo a Calimaya	\$ 3.00
Agosto 31	De Capultitlán a Calimaya	\$ 6.00
Octubre 3	A Putla	\$ 3.00
Diciembre 6	A la Concepción	\$ 2.00
Diciembre 10	A Gualupita	\$ 7.50
Diciembre 16	De Gualupita a Calimaya	\$ 7.50
Enero 2 (1915)	De Calimaya a San Bartolo	\$ 8.00
Enero 13	De San Bartolo a Mexicaltzingo	\$ 8.00
Enero 15	De Calimaya a Tenango	\$ 3.50

Fuente: Diario personal del señor Manuel de la Serna.

datos importantes sobre robos, asaltos y crímenes realizados antes del movimiento revolucionario, pero sus cifras no llegaron a alcanzar las registradas en los años de las leyes de desamortización y, menos aún, las de periodo posterior a 1927.<sup>26</sup> Esto último, aunado a toda la historia relatada, pone de manifiesto que la situación social en Calimaya al concluir el porfiriato no reflejaba las contradicciones que había en las etapas previa y posterior al periodo señalado en este apartado. Por ello hemos calificado esa etapa como la del “auge calimayense”. Pese a ello, con la extensión del ferrocarril a Atlatlauca los beneficios que la arriería dejó al principio del periodo en estudio empezaron a declinar, como

vimos al concluir el siglo XIX. Por tanto, años después, cuando con el movimiento revolucionario dejó efectos en los comerciantes-agricultores de la región, éstos tuvieron que buscar fuera del pueblo el sustento de sus economías y el grueso de la población, que siempre vivió en el modelo de vida campesino, volvió a ser el sector predominante en el lugar. Es decir, el llamado “auge” tuvo causas de carácter externo y en definitiva se trató de algo temporal. Aún en el siglo XXI, Calimaya sigue viviendo con un marcado acento de lo que podemos llamar “el modelo de vida campesino”, claro que adaptado a los cambios macro que hoy existen en nuestro país, muy diferente, por cierto, al retrato comunal que nos ofreció el siglo XIX.

<sup>26</sup> Véase Margarita Loera, *op. cit.*, 1999.